

**Ley de Startups:
diseño, gestión,
financiación y
aspectos legales y fiscales**

Fecha: 28.03.2023

Hora: 10.00h



emisión
en directo

Introducción

- **Objetivos:**
 - Facilitar la inversión en el ámbito del emprendimiento en España.
 - Favorecer la inversión tecnológica y de innovación
- **Entrada en vigor:** 1 de enero de 2023



Requisitos empresa emergente

- **Nueva creación:**

- Empresas de menos de 5 años de creación
- Empresas de menos de 7 años (sector de la biotecnología, energía, industriales o otros sectores estratégicos)
- Empresas que no sean resultante de un proceso de fusión, escisión, transformación (si no eran empresas emergentes)

- **Proyecto innovador y escalable:**

- Finalidad: resolver un problema o mejorar una situación con nuevos productos o servicios
- Riesgo de fracaso tecnológico, industrial o de modelo de negocio
- Proporción elevada de gastos de I+D
- Inversión posterior escalable



Requisitos empresa emergente

- **Validación**
 - Inscripción y validación de la “Empresa Nacional de Innovación” (ENISA)
- **Domicilio**
 - Domicilio social o establecimiento permanente en España
 - El 60% de la plantilla con contrato laboral en España
- **Otros requisitos**
 - No distribuir dividendos
 - No cotizar en un mercado regulado (Bolsa)



Beneficios fiscales



- **Tipo de gravamen ISS**
 - Tipo de gravamen reducido 15%
 - Aplicable en el primer ejercicio con beneficios y los tres inmediatos
- **Aplazamiento del ISS**
 - Flexibilidad en el pago del ISS los dos primeros ejercicios con BI positiva
 - Aplazamiento sin garantías ni intereses:
 - Primer ejercicio: aplazamiento de doce meses.
 - Segundo ejercicio: aplazamiento de seis meses.
- **Exoneración de pagos a cuenta del ISS**
 - No presentación de los pagos a cuenta del ISS en los dos primeros ejercicios con BI positiva.

Aspectos societarios

- **Plazo presentación de actos societarios: 5 días hábiles .**
- **Reducción de aranceles registrales y exención en gastos BORME.**
- **No aplicación de la causa de disolución por pérdidas (3 primeros ejercicios)**
- **Presentación de trámites a través del DUE.**
- **Posibilidad adquirir hasta 20% en autocartera para remunerar a empleados, administradores y colaboradores.**



Aspectos laborales

- **Flexibilidad de entrada y permanencia en España de los nómadas digitales.**
- **Eliminación de la obligación de alta en el RETA (tres primeros ejercicios) por el emprendedor en Régimen de Pluriactividad.**



Nómadas digitales

- **Extranjeros no europeos:**
 - Trabajen a distancia para empresas no españolas
 - Trabajen por cuenta propia con múltiples clientes
- **Requisitos:**
 - No residir ilegalmente en España
 - Acreditar que ha trabajado un mínimo de tres meses
 - Acreditar tres años de experiencia laboral o la obtención de un título universitario o certificado de profesionalidad
 - Obligación de contratar un seguro médico privado
 - Percibir unos ingresos mínimos de 28.000 € (año 2023)
- **Validez: 12 meses prorrogable a cinco años.**
- **Solicitud: consulado o embajada de España en el país de origen**



Ley Crea y Crece

- **Objetivo: agilizar la creación y crecimiento de empresas**
- **Aspectos relevantes:**
 - Constitución SRL con capital social mínimo de 1 €
 - Constitución y gestión online en menos de 24 horas
 - Medidas para la lucha contra la morosidad
 - Facturación electrónica
 - Medidas para mejorar los instrumentos de financiación alternativos a la financiación bancaria



Muchas gracias

ester.brullet@pich.bnfix.com

BNFIX

TAX · LEGAL · AUDIT · ADVISORY

T +34 902 734 200

bnfix.com

